COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Resolución No. 4220 del 22 de noviembre de 2023

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto **No CMA-DEO-SMFF-092-2023** cuyo objeto es la: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE LA BANQUETA, MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, DEPARTAMENTO DEL META"**

****

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES (E)

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4017 de 7 de noviembre de 2023 y acta de posesión 000096 del 08 de noviembre de 2023 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 11 de septiembre de 2023 el aviso de convocatoria para el proceso No. **CMA-DEO-SMFF-092-2023** OBJETO: **"INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE LA BANQUETA, MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, DEPARTAMENTO DEL META"** y mediante Resolución 3520 del 04 de octubre de 2023, ordenó la apertura del mencionado Concurso de Méritos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 04 de octubre de 2023.

Que, al cierre del plazo del concurso de méritos, el día 19 de octubre de 2023, se recibieron 12 propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el Anexo 2 "CRONOGRAMA DEL PROCESO" del Pliego de Condiciones, el informe preliminar de evaluación se publicó el día 07 de noviembre de 2023 y posteriormente el informe final de evaluación de las propuestas se publicó el día 15 de noviembre de 2023, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que el día 16 de noviembre de 2023 se publicó a través de la Plataforma del SECOP II el AVISO INFORMATIVO mediante el cual se estipulaban las condiciones para la realización de la reunión en la cual se efectuaría la audiencia establecimiento del orden de elegibilidad y recomendación para la adjudicación del proceso de contratación por parte del Comité Evaluador.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, los oferentes no presentaron observaciones al informe final de evaluación, por lo cual se publicó documento de no observaciones el día 16 de noviembre de 2023, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que de acuerdo con el aviso donde se estableció la metodología, y de conformidad con el "CRONOGRAMA DEL PROCESO", el día 17 de noviembre de 2023, reunidos a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso junto con el Coordinador del Grupo Misional de la Subdirección de Procesos de Selección Contractuales, con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación para la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto CMA-DEO-SMFF-092-2023.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la TRM, que rige para el presente proceso es la del martes 23 de octubre de 2023, por valor de $ en 4,238.85, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a la **MEDIANA ARITMETICA ALTA.**

Que, de conformidad con lo consignado en el acta respectiva de audiencia de fecha 18 de septiembre de 2023, de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, se estableció el orden de elegibilidad así:

Orden	Proponente (Razón Social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1°	MARCO TULIO BENITEZ MATEUS S.A.S	90,6606272	6	ELEGIBLE
2°	INGEBEL S.A.S	88,4394088	1	ELEGIBLE
3°	LEP INGENIEROS SAS	79,0549493	8	ELEGIBLE
4°	INGEPROYECT LTDA	74,7333231	11	ELEGIBLE
5°	Consorcio MUELLE LA BANQUETA	72,6122900	4	ELEGIBLE
6°	SUVE C&A LTDA	67,0270117	12	ELEGIBLE
7°	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S.	65,2831777	5	ELEGIBLE
8°	CONSORCIO ARSEG BANQUETA	54,7168706	3	ELEGIBLE
9°	ALMA Interventoría & Consultoría S.A.	52,8317486	7	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO VELNEC	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
11°	CONSORCIO BANQUETA 2023	0,0000000	9	NO ELEGIBLE
12°	CONSORCIO LA BANQUETA JC 092	0,0000000	10	NO ELEGIBLE

Que, en consecuencia, el Comité Evaluador dio lectura del valor consignado en la oferta económica ubicada en el primer orden de elegibilidad, el cual fue de **en la oferta económica,** evidenciándose que la misma se presenta por un **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($133.974.960,00) IVA INCLUIDO,** con un factor multiplicador de 2.36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso y que no fue objeto de corrección aritmética.

Que, por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines de la contratación es la presentada por el proponente **No. 6. MARCO TULIO BENITEZ MATEUS S.A.S** identificado con NIT **900842752-8,** representando legalmente **MARCO TULIO BENÍTEZ MATEUS** identificado con cedula de ciudadanía No **7.210.392,** por un valor total de la propuesta **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($133.974.960,00) IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

Que, de acuerdo con lo anotado, el Comité Evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el Concurso de Méritos No. **CMA-DEO-SMFF-092-2023**, al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

Que el plazo para la ejecución del contrato producto de la presente selección hasta el 31 de diciembre de 2023, contado a partir de la fecha de la orden de inicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto **CMA-DEO-SMFF-092-2023,** cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO MUELLE LA BANQUETA, MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ, DEPARTAMENTO DEL META"** al **proponente No. 6. MARCO TULIO BENITEZ MATEUS S.A.S** identificado con NIT **900842752-8,** representando legalmente **MARCO TULIO BENÍTEZ MATEUS** identificado con cedula de ciudadanía No **7.210.392,** por un valor total de la propuesta **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($133.974.960) IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2.36 y un plazo hasta el 31 de diciembre de 2023, contados a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: Hacen parte integrante de la presente Resolución el Informe Preliminar de fecha de 07 de noviembre de de 2023, el Informe Final de fecha 15 de noviembre de 2023, acta de audiencia de fecha 17 de noviembre de 2023 y la propuesta económica del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

RUBY AMPARO MALAVER MONTAÑA
Subdirectora de Procesos de Selección Contractuales (E)

	Nombre	Cargo/Dependencia
Comité Evaluador	Nikol Conde	Evaluadora jurídica- Contratista
	Danilo Villazon	Evaluador técnico- Contratista
	Juan Carlos Pérez Amador	Evaluador financiero y económico- Contratista
Revisó	Sergio Armando Heredia Luna	Coordinador Contratación Misional
Revisó	Judith Cristina Díaz Salcedo	Abogada Contratista SPSC